Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 04/12/2023

VISTO el Expediente Nº MDH-E- 89896/23; del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la adquisición de una Impresora Láser Multifunción, en el marco de la ejecución del Convenio "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego – R.U.N. ", registrado bajo el N° 24416.

Que obra Nota de Pedido Nº 4/23- RAF 628, U.G.G. 1285UG y U.G.C. UC1285 debidamente autorizada.

Que vista y analizada la única oferta recibida, la Directora General de Programas y Convenios recomienda pre adjudicar al proveedor MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70743556-5 por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($599.000,00) por único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que a orden N° 35 obra comprobante preventivo, del cual se desprende la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego – R.U.N".

Que por lo expuesto, resulta procedente, dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 - Título I - Capitulo II - Artículo 18 l) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I – Capítulo I Inciso a) y Nº 58/21 y Resoluciones C.G.P. Nº 38/21, Nº 43/22, Nº 286/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 424/22 y Nº 442/22 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/23 – RAF 628 al proveedor MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70743556-5 por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($599.000,00), en el marco de la ejecución del Convenio "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego – R.U.N.", registrado bajo el N° 24416. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora de Programas y Convenios del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente erogación a la U.G.G. 1285UG, U.G.C. UC1285, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. – M.D.H N° **434**/23.-

M.D.H.
T.C.

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano